

- 1.085. Santos Alloza, Gabriel.
 1.088. Santos Carrasco, Marina.
 1.087. Santos Cómpan, Salvador.
 1.089. San Valero Sastre, Vicente.
 1.089. Sanz Llorenta, Lorenzo.
 1.090. Sanz de Miguel, Eleuterio.
 1.091. Sanz Pérez, María Dolores.
 1.092. Sanz de la Tajada, M.^a del Carmen.
 1.093. Sarmiento Aguilar, Ismael.
 1.094. Sarmiento Hernández, M.^a Cristina.
 1.095. Segura de Medina, Antonio.
 1.098. Sempere Frías, Pilar.
 1.097. Sen Hernández, Carlos de la.
 1.098. Señorana Cuadrado, Jesús.
 1.099. Serrano Cantero, José.
 1.100. Serrano Marcenaro, Elisa.
 1.101. Serrano Ródenas, Lorenzo.
 1.102. Sienra Menéndez, Angel.
 1.103. Sirodey Urieta, María del Carmen.
 1.104. Sirvent Torregrosa, María Teresa.
 1.106. Socada Pallares, Encarnación.
 1.108. Solá Romero, María del Carmen.
 1.107. Soria García, Herminia.
 1.108. Soriano Borus, Julia Victoria.
 1.109. Soriano Ruiz, María Concepción.
 1.110. Sosa Caballero de León, Dolores.
 1.111. Soto Pérez, María del Carmen.
 1.112. Soto Pérez, María del Pilar.
 1.113. Sousa y de Caso, María Asunción.
 1.114. Suárez Guijarro, M.^a del Carmen.
 1.115. Suárez Hernández, Andrés Valentín.
 1.116. Suárez Suárez, María de la Concepción.
 1.117. Suárez Ulloa, Eduardo.
 1.118. Sureda Brunet, Juan José.
 1.119. Tapia López, Mariano.
 1.120. Taria Villabona, Carlos.
 1.121. Tato Martínez, Herminia María.
 1.122. Tavira Gubern, Antonia.
 1.123. Tejera Piña, Rafael.
 1.124. Tejero Sánchez, Federico.
 1.125. Téllez Pineda, Ricardo.
 1.126. Teresa Sánchez, Pablo.
 1.127. Tis-Sandier del Toro, María Esperanza de.
 1.128. Toledano Gamuza, José Victoriano.
 1.129. Toledano García, Manuel.
 1.130. Toledo Sánchez, M.^a del Carmen.
 1.131. Toledo Suárez, Acacia Eugenia.
 1.132. Tolosa Yurrita, Mercedes.
 1.133. Toribio Alcalde, Melanio.
 1.134. Tormo Freixas, Juan.
 1.135. Torquemada Ibáñez, Ana María.
 1.136. Torrado Guisado, Alonso.
 1.137. Torralba Esquiro, Fermín.
 1.138. Torre Escandón, Ana María de la.
 1.139. Torre Escandón, Gregorio Fernando de la.
 1.140. Torre Segovia, María Lourdes de la.
 1.141. Torres Baroa, María del Carmen.
 1.142. Torres Botella, Pilar.
 1.143. Torres Gilabert, Guillermo.
 1.144. Torres López, María Soledad.
 1.145. Torres del Río, Francisco.
 1.146. Tous Garrido, Elena.
 1.147. Tovar Tutusaus, Jorge.
 1.148. Traynor Serrano, Dolores.
 1.149. Trigo Bermejo, Carmen.
 1.150. Trives Jovella, Juan José.
 1.151. Ube Casinos, María Dolores.
 1.152. Udina Villacampa, María Carmen.
 1.153. Urizar San Martín, Eufemia.
 1.154. Utande Lucia, Carmen.
 1.155. Valdés Aguija, María Concepción.
 1.156. Valdés Buscaróns, María Pilar.
 1.157. Valenciano Cortés, Jesús.
 1.158. Valenzuela Mombiola, M.^a Teresa.
 1.159. Valero Ramos, Francisco.
 1.160. Valiño Lamaia, María Dolores.
 1.161. Valverde Cura, María Luisa.
 1.162. Valverde Navas, José.
 1.163. Vallejo Portero, María Pilar.
 1.164. Vaquero Paniagua, Francisco de Asís.
 1.165. Vara Doblas, Emiliano Baltasar.
 1.166. Vara del Rey Izarduy, María Isabel.
 1.167. Varela Somoza, Ana.
 1.168. Vázquez Gutiérrez, Antonio César.
 1.169. Vázquez Herranz, Abilio.
 1.170. Vázquez Martínez, Encarnación.
 1.171. Vázquez Tomás, Julia.
 1.172. Vegue Recio, Luis.
 1.173. Veiga Gómez, José.
 1.174. Veiga Guisantes, Marta Ada.
 1.175. Velázquez Blanco, Pilar.
 1.176. Velázquez Fernández, María Angustias.
 1.177. Vicéns Busquets, José.
 1.178. Vicente de Cristóbal, María Luisa.
 1.179. Vidal Llenas, Juana.
 1.180. Viejo García, Antonio.
 1.181. Vigil Míguez, Alfonso.
 1.182. Viguera Seoane, Purificación.
 1.183. Vilches Saudín, Dolores.
 1.184. Villa Ocina, Federico.
 1.185. Villalba Montero, Andrés.
 1.186. Villarán Martín, Basilia.
 1.187. Villasuso Bordes, M.^a del Carmen.
 1.188. Villora del Amo, Sebastián.
 1.189. Vinuesa Miguel, Teodora.
 1.190. Virto Sánchez, Anselmo de.
 1.191. Wilhelmi Castillo, Alicia.
 1.192. Yáñez Fernández, Alfonso.
 1.193. Yepes Lourido, Fernando.
 1.194. Yuguero de Castellana, María del Carmen.
 1.195. Zamora Martínez, María Felicidad.
 1.196. Zancajo Pedrero, Inés.
 1.197. Zanón Miranzo, María Teresa.
 1.198. Zapañain Luis, Fernando.
 1.199. Zapata Donoso, Luisa.
 1.200. Zazo Reguera, Manuel.
 1.201. Zorrero García, Juan.
 1.202. Zuazúa Urdiales, Eloisa.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca para la realización del curso selectivo de formación a los aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, residen en provincias.

De conformidad con lo establecido en la norma 10.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de agosto) por la que se anuncian pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado y de acuerdo con la Resolución de 15 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar para la realización del curso selectivo de formación a los aspirantes residentes en provincias que han superado la fase de oposición de acuerdo con las normas siguientes:

1.º El curso de formación se celebrará en las capitales de provincia para los aspirantes residentes en ellas, y la inauguración tendrá lugar de acuerdo con la distribución siguiente:

- Día 26 de octubre: Segovia.
 Día 27 de octubre: Burgos.
 Día 30 de octubre: Santa Cruz de Tenerife.
 Día 2 de noviembre: Las Palmas de Gran Canaria.
 Día 3 de noviembre: Guadalajara.
 Día 4 de noviembre: Vitoria, Orense, Jaén, Córdoba.
 Día 5 de noviembre: San Sebastián, Lugo, Granada, Sevilla, Soria.
 Día 6 de noviembre: Logroño.
 Día 8 de noviembre: Bilbao, Pontevedra, Málaga, Huelva, Pamplona, Valencia.
 Día 9 de noviembre: Santander, La Coruña, Castellón de la Plana.
 Día 10 de noviembre: Cádiz, Toledo.
 Día 12 de noviembre: Cuenca, Ciudad Real.
 Día 15 de noviembre: Avila, Salamanca, Palma de Mallorca.
 Día 16 de noviembre: Zaragoza, Zamora.
 Día 17 de noviembre: Huesca, Tarragona, Palencia.
 Día 18 de noviembre: Lérida, Cáceres, Valladolid, Murcia.
 Día 19 de noviembre: Barcelona, Badajoz, León, Alicante.
 Día 20 de noviembre: Almería, Teruel.
 Día 22 de noviembre: Gerona, Oviedo, Albacete.

2.º Los aspirantes residentes en Ceuta y Melilla se incorporarán a los cursos que se celebren en Cádiz y Málaga, respectivamente.

3.º Aquellos aspirantes que últimamente hubiesen cambiado de domicilio podrán realizar el curso selectivo en la capital de

provincia que les corresponda según su nueva residencia, siempre que lo comuniquen con antelación suficiente a la Dirección de la Escuela.

4.º Las clases se celebrarán por la tarde en el local y con el horario que oportunamente se harán públicos en la oficina de Información del Gobierno Civil respectivo. Asimismo se indicará lugar y hora de la inauguración del curso.

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1971.—El Director, por delegación, Ramón García Mena.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1971 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 7.º y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia y al objeto de atender a las necesidades del servicio, este Ministerio acuerda convocar oposiciones en doble turno, restringido y libre, para cubrir cien plazas de aspirantes a ingreso en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

La oposición se regirá por las normas que a continuación se expresan:

TURNO RESTRINGIDO

Primera.—Se proveerán por este turno cincuenta plazas.

Podrán participar en esta oposición los Auxiliares de la Administración de Justicia que acrediten la prestación de cuatro años de servicios efectivos, en propiedad, en el expresado Cuerpo de Auxiliares, referidos tales servicios al día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la misma dirigirán la instancia a la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en la misma harán constar, expresamente, que reúnen todos y cada uno de los requisitos para concurrir a la oposición.

Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de este Ministerio o bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, acompañadas del recibo justificativo de haber abonado en la Sección de Oficiales de la Administración de Justicia y Justicia Municipal, la cantidad de 400 pesetas en concepto